

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROGGERZA S.A.,  
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017**

En Guayaquil, a los 17 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Seis de Marzo 4106 y Maracaibo, se instala la junta general de accionistas de ROGGERZA S. A., con la presencia de la Sra. RODRIGUEZ ARCE ANA MARIA, propietaria de doscientas (200) acciones, el Sr. RODRIGUEZ ARCE IGNACIO CLEMENTE, propietario de doscientas (200) acciones, la Sra. RODRIGUEZ ARCE PAOLA ANNETTE, propietaria de doscientas (200) acciones y la Sra. RODRIGUEZ ARCE SOFIA ALEXANDRA, propietaria de doscientas (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un (1) dólar cada una, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar el único punto del orden del día, y que a continuación se transcribe:

**"CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROGGERZA S.A.,** Se convoca a los accionistas de la compañía ROGGERZA S.A., a la junta general que tendrá lugar el **17 de marzo de 2017, a las 15h00**, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Seis de Marzo 4106 y Maracaibo, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía ROGGERZA S.A. por el periodo fiscal 2016.** (Hasta aquí la convocatoria).

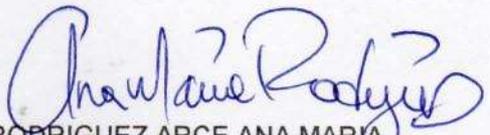
Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía ROGGERZA S.A. por el periodo fiscal 2016, para lo cual el Representante Legal Sr. Ignacio Rodriguez toma la palabra y expone la situación financiera de la empresa y expresa que: "...La compañía ROGGERZA durante el ejercicio fiscal 2016 no tuvo movimiento comercial y financiero alguno por lo cual las cifras que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, son las mismas del ejercicio fiscal 2015, el Estado de Resultados no presenta ningún movimiento al cierre del ejercicio fiscal 2016..."

En consecuencia la Junta General de Accionista procede a **Aprobar los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2016 de manera unánime.**

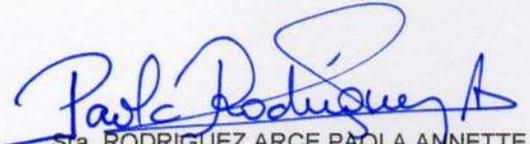
No habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciséis horas, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los accionistas asistentes, con lo que el presidente declara terminada la sesión.



Sr. RODRIGUEZ ARCE IGNACIO  
Presidente AD-HOC de la Junta.



Sra. RODRIGUEZ ARCE ANA MARIA  
Secretaria de la Junta.



Sra. RODRIGUEZ ARCE PAOLA ANNETTE  
Socio



Sra. RODRIGUEZ ARCE SOFIA ALEXANDRA  
Socio